

Anexo 1 para la Web:**Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP 15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y negociaciones sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y de la COP 26 a la COP 27*****COP 15: negociaciones sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020***

1. Se espera que en la 15.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15) se ultimen las negociaciones relativas al Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y este sea aprobado. El Marco sustituirá al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus 20 Metas de Aichi para la biodiversidad, que vencieron a finales de 2020. El Marco incluirá una serie de metas mundiales, con vistas a su consecución para 2030, encaminadas a reducir las amenazas a la diversidad biológica, promover el uso sostenible de la biodiversidad y garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos del uso de los recursos genéticos. Muchas de las metas propuestas están estrechamente relacionadas con el mandato de la FAO, y es fundamental la participación activa de los sectores agroalimentarios para el éxito del Marco. La FAO participa en las reuniones de los órganos subsidiarios del CDB y en la COP 15 como observadora, brindando aportaciones técnicas y facilitando el diálogo multilateral entre las partes interesadas sobre la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas. La FAO está en condiciones de apoyar a los Miembros en la aplicación del Marco una vez que sea aprobado, en particular a través de la estrategia y el plan de acción de la Organización para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, la recién establecida esfera programática prioritaria sobre *La biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura*, el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura recientemente aprobado por el Consejo¹, así como por su función de dirección conjunta del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030.

2. El primer borrador del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020² incluía 21 metas orientadas a la adopción de medidas. Varias de ellas son elementos centrales del mandato de la FAO, por ejemplo, la meta 7 sobre reducción de la contaminación de la agricultura y otras fuentes y las metas 9 y 10 sobre pesca, agricultura, acuicultura y silvicultura sostenibles. Otras metas también revisten un interés especial para la FAO, por ejemplo, en relación con la restauración de los ecosistemas (meta 2), las áreas protegidas (meta 3), la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas (meta 4) y el redireccionamiento o eliminación de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica (meta 18). El proyecto de marco para el seguimiento del Marco mundial incluye 38 indicadores de cabecera³. Se incluyen entre ellos 15 indicadores que tienen una correspondencia exacta con un indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, por tanto, para estos indicadores se seguirá recopilando y validando datos mediante el proceso de los ODS, incluidos seis indicadores para los que la FAO es la proveedora de datos.

3. La rápida propagación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ralentizó la preparación del Marco. Las reuniones de los órganos subsidiarios del CDB⁴ se celebraron de forma virtual en mayo, junio y agosto de 2021. Se acordó mantener estas reuniones virtualmente hasta que fuera posible celebrar reuniones presenciales de nuevo. La primera parte de la COP 15 se celebró virtualmente en octubre de 2021, con la participación presencial de un limitado número de delegados en Kunming (China).

¹ CL 168/23, Apéndice C, véase también CL 168/REP, Apéndice E. Resolución 1/168.

² CBD/WG2020/3/3.

³ CBD/WG2020/3/3/Add.1.

⁴ Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT); Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE); Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (GT 2020).

4. Las reuniones de los órganos subsidiarios del Convenio reanudaron las celebraciones presenciales en marzo de 2022⁵ para avanzar, en particular, en el Marco mundial. Aunque se realizaron progresos en algunos temas, incluido el marco de seguimiento de los indicadores, el avance relacionado con los objetivos y metas del Marco continuó siendo lento, y el texto de negociación está repleto de objeciones entre corchetes y de numerosas sugerencias alternativas. Con respecto a la polémica cuestión de la información digital sobre secuencias (IDS) de recursos genéticos, se aceptó una vía de avance, basada en seguir trabajando entre reuniones para intentar resolver las cuestiones pendientes.

5. Las Partes Contratantes decidieron celebrar otra reunión del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (GT 2020) para seguir avanzando en el borrador del Marco mundial y en la IDS antes de la segunda parte de la COP 15. Está previsto que la reunión del GT 2020 tenga lugar del 21 al 26 de junio de 2022 en Nairobi (Kenya). Las fechas para la segunda parte de la COP 15, cuya celebración tendrá lugar en Kunming (China), están aún pendientes de confirmación.

De la COP 26 a la COP 27: cambio climático

6. La 26.^a Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) tuvo lugar en Glasgow (Escocia, Reino Unido) del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021. Durante la Conferencia, los países se pusieron de acuerdo sobre diversos temas para ultimar el Acuerdo de París, en particular cuestiones relacionadas con los mecanismos de los mercados de carbono, la transparencia y las pérdidas y daños así como decisiones sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación, el Programa de Trabajo de Doha (participación de los jóvenes en las conversaciones sobre el clima) y la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas.

7. La Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura y su hoja de ruta resultan especialmente pertinentes para los sistemas agroalimentarios (Decisiones: 4/CP.23; FCCC/SBI/2018/9 y FCCC/SBSTA/2018/4). En la COP 26, las Partes analizaron los resultados de los tres últimos talleres de la hoja de ruta de Koronivia y, en virtud de la conclusión conjunta de Koronivia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSACT-OSE)⁶, acordaron continuar trabajando en la agricultura con el objetivo de aprobar una Decisión de la COP 27 sobre el establecimiento de un mecanismo financiero de apoyo a la adopción de medidas sobre el terreno. La conclusión del documento menciona específicamente a la FAO, y se espera que la Organización contribuya a los debates sobre el diseño del posible mecanismo con miras a su ejecución después de la COP 27.

8. Las próximas negociaciones sobre el cambio climático se celebrarán durante la 56.^a reunión de los órganos subsidiarios del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (SB 56), que tendrá lugar en Bonn (Alemania) del 6 al 16 de junio de 2022. Los países y las organizaciones observadoras participarán en los talleres y negociaciones establecidos para prepararse con vistas a la COP 27, que tendrá lugar en Sharm El-Sheikh (Egipto) del 7 al 18 de noviembre de 2022.

9. Como observadora, la FAO seguirá las negociaciones, en particular sobre la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura (KJWA), el programa de trabajo de Glasgow y Sharm El-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación⁷, los mecanismos de los mercados de carbono (artículo 6), y el marco de transparencia reforzado (artículo 13). Además, la FAO participará en los actos y talleres establecidos con participación dedicada al balance mundial, el programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático⁸ (participación juvenil, educación y sensibilización en los debates climáticos)

⁵ <https://www.cbd.int/conferences/geneva-2022>.

⁶ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sb2021_L01_S.pdf.

⁷ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma3_auv_4ac_Global_Goal.pdf.

⁸ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2021_L.18S.pdf.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2021_L.18E.pdf, la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, el Plan de acción sobre género y los océanos y el cambio climático.

10. De especial pertinencia para los sistemas agroalimentarios es la decisión relativa a la KJWA y su hoja de ruta. En la SB 56, los países deberán ponerse de acuerdo sobre los elementos de los talleres adicionales celebrados entre reuniones relativos a la gestión sostenible de la tierra y el agua y las modalidades para ampliar la ejecución⁹. Posteriormente, en la COP 27, se espera que los países informen de los progresos realizados en relación con la agricultura y el cambio climático en el marco de la KJWA desde su aprobación, propongan una conclusión o potencialmente lleguen a una nueva decisión sobre la ejecución.

11. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en su 56.^a reunión (IPCC-56), aprobó sendas partes del sexto informe de evaluación *Climate change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*¹⁰ (Cambio climático 2022: efectos, adaptación y vulnerabilidad) (28 de febrero de 2022) y *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change* (Cambio climático 2022: mitigación del cambio climático) (4 de abril de 2022).

12. Las conclusiones de ambos informes advierten que cualquier nuevo retraso en la acción mundial encaminada a frenar el cambio climático y adaptarse a sus efectos desaprovechará una breve y fugaz oportunidad para conseguir un futuro habitable y sostenible para todos. Los informes ofrecen también otras evaluaciones de amenazas, como las relativas a la inocuidad de los alimentos, el deshielo de los glaciares, los ciclos del agua de montaña, los bosques tropicales, los epicentros de biodiversidad, los océanos, las tierras áridas y los desiertos.

⁹ <https://unfccc.int/documents/309997>.

¹⁰ <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-ii/>.